

Guayaquil Abril de 1.999

Señores

Junta General Ordinaria de Accionistas

INMOBILIARIA DAULE S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el **Art. 321 de la Ley de Compañías**, y en mi calidad de **Comisario Principal**, cumplico informar que los administradores de la Compañía han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances Estado de Pérdidas & Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al término del ejercicio **1.998** reflejan la realidad de la empresa, por lo que puede gozar de confiabilidad.

Considero que la correspondencia libro de actas de Junta General y de directorio libro de acciones y accionistas comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con la disposiciones legales.

Las principales modificaciones, con relación al ejercicio anterior, en los indicadores económicos son los siguientes:

El **crecimiento** del total de Activos y Pasivos es **0,065%**

La **pérdida** del presente ejercicio es de **S/ 530.834,00**

La **pérdida** con relación al ejercicio anterior es inferior en un **64,09%**

No existen comentarios que hacerse en relación a la Junta General de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores y el Estado de Pérdidas & Ganancias refleja la verdadera situación económica de la Compañía.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente

José María Espinoza N/
COMISARIO PRINCIPAL

9 ABR 1999